

02/05/2023

Al Ministerio Público Fiscal:

Buenas, mi nombre es Ivan Vanney, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] (Mercedes, BA), e-mail [REDACTED], Teléfono [REDACTED].

Me comunico para denunciar al actual Ministro del Interior Eduardo de Pedro y actual Ministro de Defensa Jorge Taiana por apologia del terrorismo, de infanticidios y femicidios.

Especialmente pero no únicamente, apología del atentado ocurrido el 1° de agosto de 1978 en Barrio Norte, ejecutado por la madre de uno de los denunciados (Lucila Révora). Atentado terrorista que derivó en un femicidio y un infanticidio, con la vida de una nena de 15 años de nombre Paula Lambruschini, una jubilada de 82 años de nombre Margarita Obarrio, además de un saldo desconocido de heridos.

Puedo citar también algunos otros actos de terrorismo enaltecidos por los denunciados como el asesinato del Juez Jorge V. Quiroga, los asesinatos de Néstor Esnaola y Elsa Ibarra de Machado (y más heridos), también los de Agustín Baigorri, Norma Edith Salluzzo, la ejecución de Raúl Velazco, de Susana del Valle Pérez, de Antonio Magaldi, entre muchas otras víctimas del terrorismo ejecutado por las organizaciones ERP y Montoneros.

Es importante notar que entre mis ejemplos solo se menciona a víctimas civiles y no a víctimas militares. Sin embargo, la lista completa de víctimas que incluye a muchos más civiles y objetivos militares es accesible al fiscal mediante la asociación CELTYV. El saldo de víctimas de estos grupos es de alrededor de 17.300 incluyendo a heridos y secuestrados (Número redondeado a favor de quienes estoy acusando).

Habiendo dado estos ejemplos denuncié al ministro De Pedro y al Ministro Taiana por apología de estos y más actos de terrorismo (Algunos condenados judicialmente en democracia y luego amnistiados).

En incontables ocasiones, el Ministro del Interior calificó a terroristas responsables de asesinatos, incluyendo a su madre, como víctimas inocentes siendo que en realidad muchos eran terroristas armados que murieron abatidos en enfrentamientos.

Se recuerda que el allanamiento a Révora intentó ser repelido a tiros y murió un policía, los reivindicados no eran inocentes. El tenía la obligación de actuar frente al asesinato de personas y lo hizo.

Muchos de los terroristas son publicamente retratados como víctimas por la organización H.I.J.O.S y por La Cámpora (ambas lideradas por el Ministro), encubriendo sus actos de terrorismo e impidiendo además acceso a la verdadera historia de nuestro país. De hecho, ambas organizaciones también editan fuentes objetivas como enciclopedias eliminando los delitos cometidos por terroristas y victimizándolos con la calificación de inocentes (Fácilmente comprobable en los historiales de edición).

El Ministro incluso increpó al periodista Mariano Obarrio, familiar de una de las víctimas de su madre (Margarita Obarrio) por haber contado la historia de su asesinato. Según el periodista, De Pedro le reprocho que no se le pidiera permiso para la publicación.

Por otro lado, el propio Ministro Jorge Taiana participó en Montoneros y fue vinculado por el Departamento de Estado de EEUU a un atentado terrorista ocurrido en 1975.

Con ese antecedente, participó y encabezó en Agosto del 2022 en un acto de reivindicación de las organizaciones guerrilleras que tuvo lugar en Trelew (Se adjunta imagen del evento).

Aclaración 1: Es importante recordar que hace 2 días se decidió remover a un funcionario de menor rango que mis denunciados, el Gral. Rodrigo Soloaga por mucho menos que las actividades favorables al terrorismo descriptas en esta denuncia.

El Gral Soloaga fue removido por manifestar solidaridad por los condenados por Justicia Legítima, sobre los cuales la ex presidenta de Justicia Legítima María Laura Garrigós de Rébori admitió:

“Los jueces tienen ideología política, sería absurdo negarlo. Pretender que los jueces no tengan ideología es pretender que actúen como computadoras. Y eso en esta etapa de la humanidad se sabe que ningún ser humano lee la realidad si no por los anteojos de su ideología. Ve la realidad de una manera y así ve el derecho y los asuntos que tiene para tratar”.

Las declaraciones admiten como mínimo una grave violación al derecho de imparcialidad de los condenados por Justicia Legítima con quienes Soloaga expresó solidaridad.

También es importante recordar que el Estado exige una lista negra de funcionarios civiles y militares afines al mensaje de solidaridad de Soloaga. También que esta denuncia no es en defensa de ellos, sino contra los delitos que estoy denunciando.

Al menos por el momento y como se consideró en ese caso, la ley y el mundo entero no solo condenan a quienes enaltecen atentados sino también a quienes conmemoran terroristas, sobre todo abiertamente también intentando atenuar la magnitud de sus crímenes o como en este caso, negarlos en su totalidad.

Aclaración 2: Es también importante citar el principio de igualdad frente a la ley, uno de los motivos de esta denuncia. Y que todos los ciudadanos debemos ser juzgados de igual manera por las mismas acciones independientemente de cargos políticos o contactos en organismos judiciales, lo cual mencionó por los vínculos familiares directos de uno de mis denunciados (De Pedro) con 2 consejeros de Magistratura y una prosecretaría en el Ministerio Público Fiscal. Y es solo por esto el motivo de la aclaración anterior sobre Soloaga.

Quedo a la espera del número de IPP para hacer pública la denuncia por motivos de seguridad personal. También aclaro que vivo en zona rural sin señal por lo que estoy a disposición vía Whatsapp, email, Zoom o en su defecto presencialmente (En un accidente reciente quede discapacitado y me cuesta mucho trasladarme).

Ivan Vanney.

02/05/2023.